

## COMITÉ DE EJECUCIÓN

### ACTA NÚMERO 21-2010

Sesión 21-2010 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes siete de mayo de dos mil diez, a partir de las doce horas con treinta minutos.

La Coordinadora, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Conocimiento del proyecto de acta número 20-2010, correspondiente a la sesión celebrada el 30 de abril de 2010.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 20-2010.

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización
- e) Propuesta de cupos para la licitación de depósitos a plazo

**TERCERO:** Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

**CUARTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** La Coordinadora sometió a consideración del Comité el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 20-2010.

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

La Coordinadora solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 30 de abril al 6 de mayo de 2010.
- b) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondiente al período del 29 de abril al 6 de mayo de 2010.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos presentó información del 29 de abril al 5 de mayo de 2010, relacionada con las variables monetarias, entre las que se encuentran los recursos líquidos disponibles del sistema bancario.

Con relación a las variables de seguimiento, informó sobre la emisión monetaria observada, sobre los factores monetizantes y desmonetizantes de la emisión monetaria y sobre el desvío de la base monetaria amplia al 6 de mayo de 2010, así como sobre la variación interanual de los medios de pago y del crédito bancario al sector privado, al 29 de abril de 2010.

Por otra parte, informó del comportamiento de la inflación a abril de 2010, de conformidad con información del Instituto Nacional de Estadística (INE), indicando que la inflación mensual se situó en -0.10%, dicho comportamiento dio como resultado que el ritmo inflacionario pasara de 3.93% en marzo a 3.75% en abril de 2010. La inflación subyacente registró un ritmo de 2.66%, mayor en 1.72 puntos porcentuales al ritmo subyacente observado en diciembre de 2009 (0.94%) y superior en 0.27 puntos porcentuales al registrado en marzo de 2010 (2.39%).

El Comité también recibió información de los departamentos técnicos sobre las estimaciones econométricas para diciembre de 2010 y para diciembre de 2011 del ritmo de inflación total y del ritmo de inflación subyacente, en el que se incorporan los datos observados a abril de 2010. Asimismo, fue informado de las expectativas de inflación del panel de analistas privados, de conformidad con la encuesta realizada en abril (con información a marzo), las cuales se sitúan para diciembre de 2010 y de 2011 en 6.27% y 6.56%, en su orden.

El Comité de Ejecución mostró su preocupación por el impacto que tendrá el nuevo ajuste a la tarifa de la energía eléctrica en el índice de precios al consumidor, por lo que será importante continuar monitoreando su evolución con el propósito de asegurar que la inflación se mantenga anclada a la meta, a efecto de que no se contaminen otros precios de bienes y servicios.

d) El Subdirector del Departamento de Estudios Económicos informó al Comité sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización, para la semana del 7 al 13 de mayo de 2010.

e) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con base en el flujo estimado de monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de la

Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que los mismos fueran de Q55.0 millones, de Q55.0 millones, de Q80.0 millones y de Q80.0 millones; para las fechas de vencimiento 7 de junio de 2010, 6 de septiembre de 2010, 6 de diciembre de 2010 y 7 de marzo de 2011, respectivamente.

**TERCERO:** Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

a) Discusión.

Los miembros del Comité efectuaron el seguimiento de la evolución macroeconómica del país, tomando en cuenta tanto las tendencias como las perspectivas para el corto y mediano plazos de las variables más relevantes de los sectores monetario, fiscal, real y externo.

b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

El Comité aprobó la propuesta de los departamentos técnicos y, por lo tanto, acordó establecer los cupos en la forma siguiente: para el 7 de junio de 2010, Q55.0 millones; para el 6 de septiembre de 2010, Q55.0 millones; para el 6 de diciembre de 2010, Q80.0 millones; y, para el 7 de marzo de 2011, Q80.0 millones.

**CUARTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las trece horas con veinticinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.